

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1356



Fecha de ingreso: 27-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-05-2022

Folio: 2022-1356

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JANNETH ALHAM MEDINA MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-101-00003-00-0000

Propietario: JANNETH ALHAM MEDINA MARQUEZ

Domicilio: NA TEATRO LA FENICE M01 L1,2,3 COLONIA QUINTA SAN CARLO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	179.64	0.00	0.00		10,370.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	179.64	0.00	0.00		345.70
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	179.64	0.00	0.00		691.40
1990311	BANQUETAS	1	0.00	0.00	121.30		1,167.15
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	0.00	0.00	125.55		2,416.08
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	179.64	0.00	0.00		1,037.10
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	0.00	0.00	121.30		350.14
TOTALES			538.92	0.00	368.15		\$ 16,378.54

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-05-2022 10:22:47

Usuario:

Dirección: null

302d02150090c1e2800bb15a4c1e530fa635467ba78098047702147e6c09e4f24ccf9fbe196f380a0ac921a4d8b561